



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA CHAKANATOUR OPERADORA CIA. LTDA.

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.1725 de 5 de abril 2013, aprobó la escritura pública de disolución voluntaria de la compañía CHAKANATOUR OPERADORA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de octubre de 2012, a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Cui del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificado en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Fabián Amores Nuñez, en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. La junta general de accionistas de 24 de octubre de 2012, resolvió nombrar Liquidador Principal al señor David Javier Sarmiento Jiménez, quienes para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifican a los acreedores de la empresa para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliar de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de abril del 2013

PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA AL CANTÓN LAGO AGRICO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVELECONSTRU CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SERVELECONSTRU CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio, el 10 de febrero de 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Lago Agrio el 24 de febrero de 2011.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía SERVELECONSTRU CIA. LTDA., otorgada el 13 marzo de 2013 ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio, antes accionistas aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002927 de 12 junio del 2013.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora YAJARA MICALA JARAMILLO HURTADO en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002927 de 12 junio del 2013, aprobó el cambio de domicilio del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana al cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, la reforma de estatuto de la compañía SERVELECONSTRU CIA. LTDA., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

6. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SERVELECONSTRU CIA. LTDA., del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana al cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Cui del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionista, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha notificación, juntamente con el escrito de oposición y providencia respectiva sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta facultad en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo segundo del Estatuto Social, referente al domicilio, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios."

Quito, 12 de junio de 2013.

Dr. Oswaldo Muñoz León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Jun. 18-19-20 (121259)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GUAJE VELASCO CIA. LTDA.

La compañía GUAJE VELASCO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002893 de 11 de Junio de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO REALIZAR ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS...

Quito, 11 de Junio de 2013

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



0000016

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIVEADS CIA. LTDA.

La compañía LIVEADS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002961 de 13 de Junio de 2013.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACIÓN, COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON LA COMUNICACIÓN SOCIAL..."

Quito, 13 de Junio de 2013

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

(121356)